



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

EDICTO

Secretaría de Minas

LA TÉCNICA DE LA DIRECCIÓN DE TITULACIÓN MINERA DE LA SECRETARÍA DE MINAS HACE SABER:

A la Sociedad RIO AMARILLO S.A.S., que dentro del expediente No. LIN-16191, la Dirección de Titulación Minera de la Secretaría de Minas, dictó la siguiente providencia cuya parte pertinente se transcribe:

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA--SECRETARÍA MINAS--Medellín, 18 de febrero de 2013---RESOLUCION No: 003553. La Directora de Titulación Minera de la Secretaría de Minas de la Gobernación de Antioquia: RESUELVE.----- ARTICULO PRIMERO: RECHAZAR el RECURSO DE REPOSICIÓN interpuesto contra la Resolución N°040485 del 30 de abril de 2012, al interior de la Propuesta de Contrato de Concesión minera radicada con el N° LIN-16191; emitida por la Dirección de Fiscalización Minera de la Secretaria de Minas del Departamento de Antioquia; por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente resolución y en especial por ausencia de mandato de quien se anuncia como apoderado judicial de la Sociedad RIO AMARILLO S.A.S. con NIT N° 800.051.572-1.---ARTÍCULO SEGUNDO: Dejar vigente en todas sus partes la Resolución N° 040485 del 30 de abril de 2012, emitida por la Dirección de Fiscalización Minera del Departamento de Antioquia.---ARTÍCULO TERCERO: Notificar personalmente la presente providencia al abogado recurrente, haciéndole saber que contra la presente providencia no procede ningún recurso.---ARTÍCULO CUARTO: Declárese agotada la vía gubernativa.---- NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE--MELISSA ÁLVAREZ LICONA--Directora de Titulación Minera

Medellín

Fijado en lugar público de la Secretaría de Minas hoy

01 ABR. 2013

a las 7:30 a.m.

MARIA EUGENIA GUTIERREZ C.  
Técnica

Desfijado

05 ABR. 2013

a las 5:35 p.m.

MARIA EUGENIA GUTIERREZ C.  
Técnica



Secretaría de Minas – Dirección de Titulación Minera

Calle 42 B 52 - 106 Piso 6, oficina 607 - Tels: (4) 3839051 fax: 3839562

Centro Administrativo Dptal José María Córdova (La Alpujarra)

Medellin - Colombia - Suramérica